

CONCURSO CLAROTV BEN10 CARTOON NETWORK

FECHA DEL CONCURSO:

Del 6 al 24 abril de 2017.

MECÁNICA DEL CONCURSO:

Todos los clientes nuevos y actuales en estado activo del servicio Claro TV modalidad cable y satelital, podrán participar del sorteo de una Laptop completando sus datos personales en la página web www.miclaro.com.ec/clarotvben10. Sorteo se efectuará el 25 de Abril de 2017.

PREMIO:

Una laptop HP 1000 Notebook PC modelo 1000-1310LA con:

- Procesador Intel Celeron B830 (1,8Ghz)
- Disco Duro de 500GB.
- 4096 MB DDR3 SDRAM.
- Unidad Óptica DVD.
- Windows 8.
- Pantalla Led BrighView de alta definición, diagonal 14,0 pulgadas.
- LAN inalámbrica.

CONDICIONES:

- Vigencia del 6 al 24 de abril de 2017.
- Aplica sólo para suscriptores del servicio de televisión en modalidad cable o satelital (ClaroTV). El ganador debe encontrarse al día en sus pagos de ClaroTV.
- No participarán en la presente promoción, las personas naturales o jurídicas, vinculadas directa o indirectamente con la compañía CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL tales como Distribuidores, Subdistribuidores, personal de venta, etc.; así como tampoco sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- El cliente ganador no podrá realizar ningún reclamo sobre el modelo de equipo del premio o accesorios adicionales. Solo se entregará lo establecido como premio del concurso.
- El ganador autoriza a Claro y a Turner Broadcasting System LA, Inc. a difundir sus datos e imágenes en caso de ser requeridos para fines publicitarios, en los medios y formas que dispongan, sin derecho a compensación alguna, durante la vigencia de la actividad y hasta los doce (12) meses después de su finalización.
- El ganador será el único y exclusivo responsable por la aceptación o rechazo del premio. Claro no se responsabilizará ante la negativa del premio.
- El premio no es transferible ni sustituible por dinero en efectivo o algo diferente.
- El ganador acepta liberar a Claro, a las empresas relacionadas con la promoción y a sus respectivos funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con el recibo o uso del premio, o con la participación en el sorteo.
- Excepto donde esté prohibido por la ley, todos los puntos y cuestiones relacionadas con la construcción, validez, interpretación y cumplimiento de estas regulaciones y normas oficiales, o los derechos y obligaciones del participante en conexión con el Sorteo, serán gobernados y definidos de acuerdo con las leyes del Ecuador, sin dar efecto a ninguna interpretación de ley o conflicto de leyes o provisiones (de Ecuador, o cualquier otra

jurisdicción), que causaría la aplicación de las leyes de cualquier otra jurisdicción que no fuera la jurisdicción de Ecuador.

- La sola aceptación del premio y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a Claro así mismo, implica la aceptación de los términos de las presentes políticas de la promoción.
- Claro se reserva el derecho de cancelar, modificar o suspender el sorteo en caso de existir fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera del control razonable de Claro que pudiera comprometer la integridad del sorteo.
- En caso de duda o sobre los alcances o excepciones a la aplicación de estas normas, corresponderá exclusivamente a Claro determinar su interpretación.
- El ganador autoriza a Claro a difundir sus datos e imágenes en caso de ser requeridos para fines publicitarios, en los medios y formas que dispongan, sin derecho a compensación alguna, durante la vigencia de la ACTIVIDAD y hasta los doce (12) meses después de su finalización.